

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Jueves 19 de Agosto.

El Eco de Cartagena

CUESTIÓN VITAL.

El desarrollo de los intereses materiales de un país depende del aumento de producción y este se consigue siempre, dando gran impulso á la agricultura y al comercio. En España, que por su suelo y su clima se presta favorablemente al desarrollo de la agricultura, es de absoluta necesidad que el gobierno procure por todos los medios posibles facilitar este desarrollo completo, con lo que el comercio adquirirá una importancia grandísima, lo cual á su vez producirá un aumento considerable en las rentas del Estado; pero son necesarios una marcha ordenada en la administración y un sistema especial para conseguir este objeto. El catastro es el llamado á resolver en parte este problema, pues sabido es que, la agricultura nunca podrá llegar á adquirir el incremento propio si no sabe la cantidad de superficie que sus propiedades encierran y la calidad de sus tierras vegetales, bases, sin las cuales, no pueden dedicarse los agricultores al desarrollo de sus trabajos.

El catastro, que ha de dar al gobierno el plano general de España y al particular el plano de la parcela, facilitará en gran manera el estudio de los proyectos de obras públicas de utilidad general ó para el fomento de la industria, agricultura y comercio, sin necesidad de hacer otra operación de campo que un simple reconocimiento.

De este modo se evitan los grandes gastos que llevan consigo siempre estas operaciones. Y en este concepto, ¿qué razón hay que impida la realización del catastro del territorio? ¿Hasta cuándo nuestro comercio ha de estar paralizado por falta de vías de comunicación y la construcción de estas abandonada por falta de un recurso para hacer las operaciones de estudio. En otra ocasión hemos indicado la necesidad del

catastro, demostrando la utilidad que reportaría á la nación y el sistema de efectuarlo. Y si los esfuerzos que venimos haciendo constantemente por hacer comprender que no tenemos dinero, ni tiempo, para gastarlos en ensayos no sirven para que el ministro de Fomento dé otra organización á la dependencia que se ocupa de este servicio, nos quedará la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber, demostrando que ni es sistema á propósito el de hacer mapa, para conocer la riqueza imponible de un país, ni puede proporcionarnos esto ninguna utilidad bajo el punto de vista material, ni para el desarrollo de la agricultura, del comercio y de la producción.

El catastro, en concepto de personas peritas, hecho por contratistas, tiene la ventaja de que á más de hacerse con más celeridad puede devolverse al contratista para que lo rehaga por su cuenta si estuviese mal, lo que no sucede de ninguna manera con el Estado, que no tiene más remedio que pagar á sus empleados.

Hemos gastado una porción de millones desde el año 1854 hasta hoy en operaciones topográficas-catastrales, que no han dado otro resultado que el «Plano de Madrid», obra que honra al Instituto geográfico, á su director y personal, y que es digna de elogio, pero insuficiente para las exigencias de una buena administración. No es posible mirar con indiferencia los escasos resultados obtenidos hasta aquí en esta importante materia, á causa de haberse empeñado en no realizar el catastro por subasta.

La necesidad del catastro se hace sentir más cada día y creemos llegado el momento en que no pueda evadirse por ningún concepto su realización.

Correo general.

Madrid 17 de Agosto de 1875

Dicen de Bilbao con fecha 14: «Noticias de origen carlista confiesan que llegan á 300 las bajas que han tenido las facciones en el últi-

mo ataque dado por la parte de Valmaseda; pero procuran atenuar su derrota suponiendo infundadamente que las bajas de los contrarios fueron más considerables.»

Hoy ha debido llegar á Santander el monitor «Puigcerdá.»

Han sido ascendidos á teniente coronel de infantería de Marina el comandante de la escala de reserva residente en Filipinas, D. Nicolás Micheo, á comandante el capitán de dicha escala D. Mariano Fernandez Alarcon, y á capitanes los tenientes D. Juan Serrano y D. Carlos Reyero y Roldan.

El general carlista Viñalet, presidente del tribunal supremo de la Guerra faccioso, ha tenido estos días pasados un fuerte ataque de la dolencia crónica que padece.

Paris 16.

La suscripción abierta para socorrer á los inundados del Mediodía de Francia, asciende ya á la cantidad de 19.106.563 francos 8 céntimos.

Se habla de un viaje del emperador de Alemania á Milan, el cual solo depende de la aprobación de los médicos del emperador, y se añade que el príncipe de Bismark y el conde Moike acompañaran á su soberano.

Se cree que en todo lo que resta de mes quedará definitivamente aprobado.

Paris 16.

El periódico «L'Univers» anuncia la apertura de una universidad católica en Paris en los primeros días del próximo mes de noviembre.

Se espera en Paris la llegada del príncipe Arturo de Inglaterra.

El duque de Decazes ha sido elegido presidente de la diputación provincial de la Gironda.

El general Lofló, embajador de Francia en San Petersburgo, no ha presentado su dimisión ni abandonado su puesto según se decía.

La guardia civil de Palas del Rey capturó ayer al cabecilla carlista

Simon Cardiel Palacios, capitán de las fuerzas carlistas, natural de la provincia de Segovia. Este individuo fué sargento primero licenciado del ejército y por sus conocimientos especiales era quizá el más entendido de todos los cabecillas presentados en armas en la provincia de Lugo.

La real orden del ministro de Hacienda, de que en otro lugar damos cuenta y que hoy publica la «Gaceta», dispone:

«Que las partidas de matrimonio que espidan los párrocos para su inscripción en el registro civil, se estiendan en papel de oficio cuando los interesados sean pobres, y en los casos en que se reclame aquel documento por alguna autoridad sin instancia de parte; debiendo entenderse que si el documento redundare en utilidad de alguna persona que no tenga la consideración de pobre, deberá reintegrarse oportunamente el valor del papel del sello 11.»

Y que en todos los demás casos se espidan las partidas de matrimonio en papel del sello 11.º, en armonía con lo que previenen los párrafos primero y duodécimo del art. 44 del real decreto de 12 de setiembre de 1861.»

Belgrado 17.

Se confirma plenamente la insurrección de la Bosnia.

Las tropas turcas han sido atacadas.

Actualmente operan en la Herzegovina 20000 turcos.

Paris 17.

Las sesiones ordinarias de los consejos de provincia han empezado, sin ningún incidente notable.

Casi todos los presidentes han sido reelegidos.

Se cuentan entre ellos muchos diputados.

Parece que las facciones de Savalls y algunas otras se reconcentran hacia Salas y Sort; pero no se atreven á emprender un movimiento decisivo ni á afrontar un encuentro con nuestras tropas.